



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Sábado, 10 de marzo de 1984
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 58

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplo, en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.394

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de instalación de alumbrado público en enlace avenida Alcalde Caballero-San Juan de la Peña.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 6, de 9 de enero de 1984, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.395

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de instalación de alumbrado público en cubrimiento del ferrocarril en avenida de Clavé.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 6, de 9 de enero de 1984, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.396

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de pavimentación del término del Junco, entre Miguel Servet y camino Cabaldós.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 6, de 9 de enero de 1984, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.397

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de renovación de aceras en la calle Gascón de Gotor.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 6, de 9 de enero de 1984, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.489

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1984, el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado público por triplicado en el barrio de Juslibol (ampliación), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo quedan expuestos a información pública el respectivo proyecto y pliego de condiciones durante el plazo de diez días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán ser examinados en la Gerencia de Urbanismo, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 21 de enero de 1984. — El Alcalde-Presidente, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.119

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.547 de 1982,

seguido contra Carmelo Gajón Gajón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Seat", modelo 132, diesel, matrícula V-8525-J; valorado en 300.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Cataluña, 84-86, bajo la custodia de don Carmelo Gajón Gajón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 13 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.355

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.961 de 1981, seguido contra Manuel Díez Marín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un dúmper, marca "Unsa", con motor a gasoil. Valorado en 260.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Real, s/n, de Jaraba, bajo la custodia de don Manuel Díez Marín, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza, a 28 de enero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.356

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.762 de 1983, seguido contra "Auto Taller Alagón", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil, marca "Citroen", modelo GS-A X-I, matrícula Z-2206-P. Valorado en 380.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en Don Blasco, 10, de Alagón, bajo la custodia de don Julián Salvo Ade, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza, a 28 de enero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.908

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.653 de 1981, seguido contra Victoriano Crespo Sebastián, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un dormitorio completo de exposición (a estrenar), compuesto de cama-puente, dos mesillas y un armario de dos puertas. Valorado en 80.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en la calle Italia, 53, bajo la custodia de Victoriano Crespo Sebastián, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 6 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.357

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de embargo preventivo, seguido contra Mariano López Navarro, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión, marca "Barreiros", modelo 42-20, matrícula HU-37.478. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Un semi-remolque, marca "Pepín", BPV-70, matrícula Z-01660-R. Valorado en 1.800.000.

Un camión, marca "Avia", matrícula Z-102.010. Valorado en 500.000.

Un vehículo, marca "Jeep", con motor a gas-oil, matrícula Z-0337-A. Valorado en 300.000.

Un furgón, marca "Ford-Ebro", modelo F-108. Valorado en 300.000.

Una hormigonera automática, de 350 litros, marca "Imenasa". Valorada en 250.000.

Un compactador automático, de 40 toneladas, autopropulsado. Valorado en 500.000. Total, 5.150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Padre Marcellán, bloque D, bajo la custodia de don Mariano López Navarro, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y encontrándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza, a 28 de enero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1204

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de embargo preventivo, seguido contra "Corbinsa", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un montacargas marca "Turbosol". Valorado en 440.000 pesetas.

Dos montacargas, marca "Anfesa". Valorados en 1.000.000.

Un montacargas marca "Anfesa". Valorado en 500.000.

Una grúa P-20-NI-206, de 30 metros. Valorada en 1.800.000.

Una grúa marca "Potain", modelo 426. Valorada en 3.000.000.

Una grúa marca "Potain", modelo 212 de traslación. Valorada en 1.250.000.

Una grúa pluma de 1.000 kilos. Valorada en 850.000.

Tres carretillas modelo "Dumper AUSA", 4.500 SHF. Valoradas en 1.300.000.

Dos carretillas elevadoras "AUSA", modelo CE-1.100. Valoradas en 1.200.000.

Dos hormigoneras marca "Toragar", modelo HI-21, con scraper. Valoradas en 600.000.

Una hormigonera "AUSA", 400-ITS. Valorada en 500.000.

Una hormigonera B-5, con dosificador scraper y silo. Valorada en 700.000.

Una hormigonera, marca "Toragar", THE-500. Valorada en 400.000.

Una sierra para cortar juntas en hormigón. Valorada en 150.000.

Dos traspaleats hidráulicos. Valorados en 100.000.

Una máquina enroscadora. Valorada en 1.400.000.

Nueve mil cien puntales metálicos extensibles, de 1.500. Valorados en 13.500.000.

Tres mil ochocientos cincuenta cuerpos de andamio, metálicos, de 1.500. Valorados en 5.500.000.

Diez vibradores eléctricos. Valorados en 500.000.

Total, 34.690.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Melilla, 2-4, bajo la custodia de don Faustino Sanz Treviño, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza, a 25 de enero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.358

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.148 de 1982, seguido contra Valero García Valero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera, marca "San Marino", de 3 grupos, con su molinillo de la misma marca. Valorados en 100.000 pesetas.

Una caja registradora, marca "Sharp", modelo 2.720. Valorada en 15.000.

Total, 115.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Miguel Servet, 112, bajo la custodia de don Valero García Valero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, a 30 de enero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.359

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.721 de 1983, seguido contra Agustín Alcay Sorli, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cepilladora, marca "Legna", número 2.472. Valorada en 200.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Beato Agno, 25, de Gallur, bajo la custodia de don Agustín Alcay Sorli, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, a 30 de enero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.360

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.779 de 1979, seguido contra "Galvano Metálicas", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

La venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos tornos copiadore, hidráulicos, modelo "THC-550-E, Berdín", con equipo de ciclos automáticos y accesorios, de 4 y 5,5 CV, números R2-599.74 y A2-330.67. Valorados en 2.400.000 pesetas.

Una máquina sopladora, modelo "Lora" 4-L, número N-213. Valorada en 600.000.

Dos transfer "Gnutti" de 6 husillos cada uno, número motor 34012, de 4 CV, de 2 y 3; 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, motor interior. Valorados en 1.600.000.

Un torno copiadore, hidráulico, tipo "Berdín", modelo THC-550-E, con equipo automático de sujeción de piezas, plato de dos garras, válvula a pedal de mando cilíndrico y grupo de filtradero y lubricación, con equipo automático mando de pie, número B2.358.68. Valorado en 1.500.000.

Una máquina transfer, especial para taladrar y roscar, marca "Tadell", número V-310. Valorada en 400.000.

Una máquina transfer, especial para el mecanizado del racaodaje, modelo MR-2, marca "Tadell", número V-283. Valorada en 800.000.

Total, 7.300.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera Castellón kilómetro 9,7, bajo la custodia de don Julio Fernández Casado, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza, a 30 de enero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.361

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.632 de 1982, seguido contra Carlos Adrián Malo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un equipo de música, con amplificador marca "Sony", platina "Denon", un plato "Sony" y cuatro bafles "Akai". Valorado en 150.000 pesetas.

Una cafetera "Epema", de tres brazos. Valorada en 75.000.

Total, 225.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de las Torres, 114, bajo la custodia de don Carlos Adrián Malo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza, a 30 de enero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.364

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 12.234 de 1982, seguido contra "Artesmil", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una caldera de vapor, de 150 kilos por hora, con quemador de gasoleo marca "Korwy". Valorada en 85.000 pesetas.

Un grupo decalcificador de agua, pequeño. Valorado en 25.000.

Una bomba de presión de agua. Valorada en 40.000.

Un compresor de aire, marca "Samur", modelo B-M, 3-P, con motor eléctrico. Valorado en 20.000.

Una máquina de coser, eléctrica, marca "Pfaff", con soporte y tablero. Valorada en 25.000.

Una mesa con bastidor metálico y tablero aglomerado, de 2,20 x 1,22 metros. Valorada en 2.000.

Una máquina de pegar entretelas, marca "Fite". Valorada en 15.000.

Una mesa planchadora, con vapor aspirador, marca "Gelital Ibérica MPV". Valorada en 50.000.

Una mesa planchadora presa cuello, marca "Celso Latic PS-65". Valorada en 50.000.

Una máquina de coser, con dos agujas, marca "Juki", con mueble. Valorada en 150.000.

Dos máquinas de coser, marca "Alfa", con mueble. Valoradas en 40.000.

Una máquina de coser e hilvanar, marca "United State". Valorada en 28.000.

Dos máquinas de coser, eléctricas, marca "Pfaff". Valoradas en 50.000.

Diez máquinas de coser, eléctricas, marca "Refrey", modelo 922. Valoradas en 200.000.

Una máquina de coser mangas, eléctrica, marca "Durkopp". Valorada en 48.000.

Una remalladora, marca "Yamato", modelo DCZ-203-D2. Valorada en 500.000 pesetas.

Total, 1.328.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en plaza San Francisco, 9, 3.º, 2.ª, bajo la cus-

todia de don Luciano Sáez Pascual, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, a 30 de enero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.365

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.215 de 1982, seguido contra Carlos Aznar Fraguas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor de aire, marca "Josval". Valorado en 80.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en calle Santiago, sin número, de Utebo, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, a 30 de enero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.366

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.772 de 1982, seguido contra Donato-Félix Casas Zueras, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta, en quiebra, de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche, marca "Simca", modelo 1.200 GLS, matrícula Z-3460-B. Valorado en 240.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en calle Riglos, 11, 1.º D, bajo la custodia de

don Donato-Félix Casas Zueras, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza, a 30 de enero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.367

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.610 de 1979, seguido contra Tomás-Luis Gimeno Torralba, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cepilladora, marca "Industrial Mecánica". Valorada en 150.000 pesetas.

Una piedra esmeril para afilar cuchillos de máquina de carpintería, sin marca visible, con un motor acoplado de 0,5 CV. Valorado en 8.000.

El derecho de traspaso del local sito en la calle José Pellicer, número 14, bajos, destinado actualmente a taller de carpintería. Valorado en 300.000.

Total, 458.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Doce de Octubre, 1, bajo la custodia de don Tomás L. Gimeno Torralba, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el

local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza, a 30 de enero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.368

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de embargo preventivo, seguido contra "Talleres Cataluña", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una rectificadora "Churchill", número identificación 34.01; en 263.700 pesetas.

Una rectificadora "Hydro Precis", número identificación 34.03; en 1.512.000.

Una rectificadora "Danobat", número identificación 32.01; en 534.600.

Una rectificadora "Danobat", número identificación 31.03; en 532.800.

Una rectificadora "Rectimat", número identificación 31.04; en 647.000.

Una rectificadora "Gozúa", número identificación 33.02; en 497.000.

Un torno "Cazeneuve", número identificación 15.01; en 668.000.

Un torno "Caceneuve", número identificación 15.02; en 668.000.

Un torno "Caceneuve", número identificación 15.03; en 351.000.

Un torno "Caceneuve", número identificación 15.04; en 409.000.

Un torno "Caceneuve", número identificación 15.05; en 409.000.

Un torno "Caceneuve", número identificación 15.06; en 393.000.

Un torno "Monfort", número identificación 23.01; en 207.000.

Un torno "Monfort", número identificación 23.02; en 1.152.000.

Un torno "Monfort", número identificación 23.03; en 1.252.000.

Un torno "Monfort", número identificación 23.04; en 1.340.000.

Un torno "Decomat", número identificación 21.01; en 2.000.000.

Un torno "Decomat", número identificación 21.02; en 2.000.000.

Un torno "Decomat", número identificación 21.03; en 2.000.000.

Un torno "Habegger", número identificación 22.01; en 2.255.000.

Un torno "Habegger", número identificación 22.02; en 2.566.000.

Un torno "Warner", número identificación 27.01; en 2.376.000.

Un torno "Mupen", número identificación 25.01; en 632.700.

Un torno "Mupen", número identificación 25.02; en 706.500.

Un torno "Mupen", número identificación 25.03; en 740.000.

Una fresadora "Aikartu", número identificación 81.06; en 410.000.

Un taladro "Micron", número identificación 53.01; en 1.283.000.

Un taladro "Micron", número identificación 53.03; en 1.178.000.

Una máquina transfer, número identificación 61.01; en 1.330.000.

Una roscadora "Cridan", número identificación 71.01; en 978.000.

Una bruñidora "Sunnen", número identificación 91.01; en 792.000.

Una prensa "Muller", número identificación 401.01; en 1.205.000.

Una prensa "Riba", número identificación 402.02; en 367.000.

Una máquina afiladora, número identificación 303.01; en 498.000.

Total, 32.037.300.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de las Torres, 106, 8.º, bajo la custodia de don Jesús Gracia Calvo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, a 25 de enero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 2.034

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.197 de 1982, seguido contra Emiliano García Clavería, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta, marca "Siata-Ebro", matrícula Z-8590-F. Valorada en 180.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en avenida de Madrid, 235, de Zaragoza, bajo la custodia de don Emiliano García Clavería, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, a 10 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 2.035

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.205 de 1982,

seguido contra José-Luis Gallizo Villarreal, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Renault", mod. 12-TS, matrícula Z-4260-G. Valorado en pesetas 200.000.

Tal bien se halla depositado en Ramón y Cajal, 56, de Zaragoza, bajo la custodia de don José-Luis Gallizo Villarreal, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza, a 10 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.708

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.139 de 1983, seguido contra Octavio Horno Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de cortar, marca "Roicor", modelo "Sitpa 140", número 520. Valorada en 80.000 pesetas.

Una máquina de desdoblador, marca "Roicor", modelo C-72, número 620. Valorada en 50.000 pesetas.

Una máquina de pegar picos, marca "Roicor", modelo R-211, número 709. Valorada en 60.000 pesetas.

Una máquina lijadora de banda, marca "Roicor", modelo R-102, número 708. Valorada en 125.000 pesetas.

Un compresor marca "Roicor", modelo 3.511, número 6.124. Valorado en 15.000 pesetas.

Una máquina de clavar plantillas, marca "Roicor", modelo 97-25-L, número 1.526. Valorada en 18.000 pesetas.

Una máquina de montar punteras, marca "Roicor", modelo S-4, número 1.516. Valorada en 48.000 pesetas.

Una máquina de montar taloneras, marca "Roicor", modelo P-68, número 176. Valorada en 48.000 pesetas.

Un tren de fabricación, marca "Roicor", RM-250, número 1.150. Valorado en 250.000.

Una máquina de escribir, manual, marca "Facit", número 5509992, modelo 1.730. Valorada en 10.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo Logos 43-PD. Valorada en 18.000 pesetas.

Un archivador metálico de cuatro cajones. Valorado en 5.000 pesetas.

Un armario archivador de dos puertas. Valorado en 18.000 pesetas.

Una mesa, armazón metálico con tablero fórmica, color nogal. Valorada en 25.000 pesetas.

Total, 770.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle San Babil, sin número, bajo la custodia de don Octavio Horno Pérez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, a 2 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.722

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.129 de 1979, seguido contra José L. Requena Santiago, responsable subsidiario Angel Comps Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un conjunto de reproducción de sonido (para discoteca), integrado de los siguientes elementos:

Dos platos tocadiscos, marca "Lenco". Valorados en 90.000 pesetas.

Una mezcladora de sonido, marca "Sonelco". Valorada en 80.000 pesetas.

Dos amplificadores de la marca "Sonelco", de 100 vatios por canal. Valorados en 50.000 pesetas.

Dos trompetas musicales, marca "Beyma". Valoradas en 50.000 pesetas.

Dos altavoces de tres vías, marca "Beyma". Valorados en 40.000 pesetas.

Total, 310.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Residencial Paraíso, 8, 11.º, bajo la custodia de don Roberto Gil Ramos, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la pri-

mera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza, a 3 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.782

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 852 de 1983, seguido contra "Aragonesa Productos Cárnicos", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor para cámara frigorífica, marca "Copeland", de 10 CV. Valorado en 15.000 pesetas.

Un compresor para cámara frigorífica, marca "Copeland", de 5 CV. Valorado en 10.000 pesetas.

Un compresor para cámara frigorífica, marca "Copeland", de 5 CV. Valorado en 10.000 pesetas.

Dos compresores para cámara frigorífica, marca "Copeland", de 3 CV. Valorados en 16.000 pesetas.

Una balanza, marca "Mobba", de pie, de 500 kilos máximo. Valorada en 40.000 pesetas.

Una balanza aérea, marca "Mobba", de 300 kilos de pesada máxima. Valorada en 25.000 pesetas.

Una furgoneta, marca "Mercedes Benz", matrícula Z-4471-H. Valorada en 280.000 pesetas.

Una furgoneta, marca "Mercedes Benz", matrícula Z-0255-J. Valorada en 300.000 pesetas.

Un camión frigorífico, marca "Ebro", modelo M-100, matrícula Z-97-01-N. Valorado en 800.000 pesetas.

Total, 1.496.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo Teruel, 34, 1.º, bajo la custodia de don Luis Aperte Sánchez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el próximo 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, a 3 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.717

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.440 de 1982, seguido contra "Beco Comercial, S. L.", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil, marca "Morris", modelo MG, matrícula Z-2506-A. Valorado en 90.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "H. L-930". Valorada en 30.000 pesetas.

Una calculadora, marca "H. Olivetti", modelo L-41 PD. Valorada en 20.000 pesetas.

Dos mesas de madera para despacho, con tres cajones al lado izquierdo y dos al lado derecho, de 160 x 75 centímetros. Valoradas en 50.000 pesetas.

Una mesa de oficina en madera, con dos cajones al lado derecho, de 140 x 70 centímetros. Valorada en 10.000 pesetas.

Un armario en madera, de dos puertas, a juego con las mesas, de 230 x 130 centímetros. Valorado en 25.000 pesetas.

Un armario de madera tipo librería, de 140 x 90 centímetros. Valorado en 18.000 pesetas.

Un fichero de madera, de 120 x 90 centímetros. Valorado en 5.000 pesetas.

Dos sillas metálicas tapizadas en skai, color negro. Valoradas en 6.000 pesetas.

Una silla giratoria, dos sillones giratorios, a juego con las anteriores. Valorados en 25.000 pesetas.

Total, 279.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Raquel Meller, 2, 1.º A, bajo la custodia de don José Luis Polo Colón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, a 2 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.907

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 483 de 1979, seguido contra Pedro Pérez Sarría, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una nave de estructura de cemento con tijeras de cemento pretensado, sin pilares, con una extensión de 560 metros cuadrados; en 5.600.000 pesetas.

Dos tornos, marca "Herráiz", paralelos, de 1.500 milímetros; en 38.000 pesetas.

Un torno, marca "Blanco", paralelos, de 1.500 milímetros; en 80.000 pesetas.

Un taladro, marca "Iba", cono número 4, broca 40 milímetros; en 40.000 pesetas.

Un taladro, marca "Juaisti", número 3, broca 28 milímetros; en 30.000 pesetas.

Una limadora, marca "Sacica", cono 10, 500 milímetros; en 10.000 pesetas.

Una soldadora autógena, marca "Amsa", 16 kilos capacidad; en 30.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica, marca "Amsa", de 10 CV; en 18.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica, marca "Ligur", de 8 CV; en 15.000 pesetas.

Una prensa hidráulica, marca "Nosta", 80 Tm.; en 85.000 pesetas.

Una cizalla, marca "Gairu", dos cabezales; en 48.000 pesetas.

Una prensa excéntrica T. D. G., 15 Tm.; en 60.000 pesetas.

Dos máquinas esmeril fijas, de 2,5 CV; en 10.000 pesetas.

Un banco pruebas diesel, 6 cilindros, con herramientas y accesorios, marca "Belcan", de 5 CV; en 150.000 pesetas.

Una rectificadora válvulas, motor y asientos de culata, marca "Blac Decker"; en 50.000 pesetas.

Tres electroesmeriladoras portátiles, de la marca "Bosch", 0,5 CV; en 12.000 pesetas.

Una pluma hidráulica, marca "Hermes", 1.500 kilos; en 80.000 pesetas.

Una mesa hidráulica, marca "Hermes", 1.000 kilos; en 18.000 pesetas.

Una máquina de aserrar metales, marca "Uniz 12"; en 10.000 pesetas.

Una máquina de aserrar metales, circular, 300 milímetros; en 15.000 pesetas.

Cuatro tornillos de trabajo, marca "Airimo", de 1.500 kilos; en 2.000 pesetas.

Dos bancos metálicos de trabajo, 2.000 x 1.200 milímetros; en 6.000 pesetas.

Un martillete forja de maza de 20 kilos; en 500 pesetas.

Un compresor ABC de 1 CV; en 3.000 pesetas.

Dos taladros manuales, marca "Bosch" y "Basal"; en 4.000 pesetas.

Tres llaves automáticas, marca "Rapsol", de 10-30 y 60 CV; en 1.500 pesetas.

Un compresor de aire de 0,5 CV; en 2.000 pesetas.

Un electroventilador fragua, de la marca "Elma", 0,5 CV; en 1.000 pesetas.

Dos bancos soporte motores reparación; en 3.000 pesetas.

Ocho cajas de herramientas manuales reparación; en 8.000 pesetas.

Tres cajas de llaves, vaso gedore; en 1.500 pesetas.

Un electro calefacción gas-oil, marca "Gallo"; en 2.000 pesetas.

Dos compresores, compresión gasolina motor, marca "Meter"; en 6.000 pesetas.

Recambios de automóvil y camiones; en 10.000 pesetas.

Herramientas, accesorios taller, excavadores, fresas, platos divisores, extractores y gatos hidráulicos; en 18.000 pesetas.

Total, 6.467.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Antonio, 25, Ejea de los Caballeros, bajo la custodia de don Pedro Pérez Bosqued, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, a 6 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.910

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.591 de 1981, seguido contra Antonio Echevarría Bailo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera eléctrica, industrial, automática, de 3 grupos, marca "La Cimbali", s/n visible. Valorado en 60.000 pesetas.

Un televisor en color, de 26 pulgadas, marca "Philips", s/n visible. Valorado en 50.000.

Un coche turismo marca "Citroen", modelo "GS-Palas", matrícula Z-9685-E. Valorado en 250.000.

Total, 360.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 20 (bar), bajo la custodia de don Antonio Echevarría Bailo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, a 6 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.911

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.664 de 1981, seguido contra José Luis Espada Forcada, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno, marca "Tadu", de 1.500 milímetros. Valorado en 150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Torrero, 2, bajo la custodia de don José

Luis Espada Forcada, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, a 6 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.913

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.540 de 1980, seguido contra José Díez Orera, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta, marca "Sava", modelo J-4, matrícula Z-2753-G. Valorada en 250.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle José Nebra, 5, entresuelo G, bajo la custodia de don Gregorio Díez Orera, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, a 6 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.914

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.074 de 1980, seguido contra Anselmo Fernández Acedo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta, marca "Renault", modelo R-4, matrícula Z-107913. Valorada en 70.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Lasala Valdés, 7-9, 1.º D, bajo la custodia

de don Anselmo Fernández Acedo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, a 6 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.698

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.394 de 1980, seguido contra Tomás Villar Portero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta de 70 centímetros de volante, marca "Menna-Claramunt", de Sabadell, sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 3 CV. Valorada en 30.000 pesetas.

Una regruesadora de 35 centímetros de tablero, marca "Corcuera", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 3 CV. Valorada en 80.000.

Una máquina tupi de 50 milímetros de barrón, marca "Corcuera", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 3 CV. Valorada en 40.000.

Una cepilladora universal de 1,61 x 0,31 metros de tablero, marca "Cima-Aloma", modelo C-300, sin número visible, con tablero, sierra de 0,61 x 0,31 metros y agujeradora acoplados, con su motor eléctrico incorporado, de 3 CV. Valorada en 85.000.

Una sierra de disco de 0,58 x 0,14 metros de tablero, marca "Eimport", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1,80 CV. Valorada en 25.000.

Una lijadora portaesmeril, marca "Super-Lema", sin número visible, de banda de 10 centímetros de ancho, con su motor eléctrico acoplado de 1,10 CV. Valorada en 30.000.

Total, 290.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Graus, 2, 1.º, 5.ª puerta, bajo la custodia de don Tomás Villar Portero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la pri-

mera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza, a 2 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.912

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.315 de 1979 y otro, seguido contra Máximo Lorenz Marín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa manual para madera, de 4 husillos, pintada en color verde. Valorada en 5.000 pesetas.

Una sierra de cinta de 80 centímetros de diámetro, de la casa "Abraín Hermanos". Valorada en 20.000.

Una máquina de regruesar madera, marca "Cima", de 300. Valorada en 80.000.

Una máquina para cepillar madera, marca "Cima", de 350 de anchura. Valorada en 68.000.

Una máquina tupi, marca "Guiliet". Valorada en 28.000.

Una piedra esmeril, eléctrica, con dos muelas pequeñas, marca "Super-Lema", de 0,25 CV. Valorada en 9.000.

Una máquina tupi, sin marca visible, pintada en color verde. Valorada en 10.000.

Una lijadora de banda incompleta por estar en reparación. Valorada en 20.000.

Cinco bancos de trabajo, de carpintero, en madera. Valorados en 5.000.

Una guillotina manual, para madera, pintada en color verde, sin marca, montada sobre un banco de madera de cuatro patas. Valorada en 5.000.

Una mesa de despacho, en madera, pintada en color marrón. Valorada en 8.000.

Una librería de embero, con cuatro puertas en la parte de abajo y dos huecos para libros. Valorada en 48.000.

Un armario metálico de tres cuerpos, pintado en color gris (ropero). Valorado en 8.000.

Total, 314.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo de Echegaray, 10, 2.º A, bajo la custodia de don Pedro Nebra Anel, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá deposi-

tar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza, a 6 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.704

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.386 de 1982, seguido contra "Arribas, Fábrica Refractorios y Gres", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un molino rulo; potencia, 10 CV; diámetro rueda, 1,220 pisada; rueda, 0,40 radio; radio molino, 1,20; con elevador, sinfín y tolva; en 217.000 pesetas.

Un tamiz vibrante, marca "Tarnos"; en 36.486.

Una prensa fricción de 30 Tm., marca "Guardiola"; potencia motor, 5 CV; recorrido, 0,40; dimensión mesa, 0,55 x 0,40; en 63.450.

Una prensa fricción de 10 Tm., marca "Gamei"; potencia motor, 10 CV; recorrido, 0,40; dimensión mesa, 0,50 x 0,50; en 216.760.

Una prensa mano dimensión mesa 0,60 x 0,70, recorrido 0,80; en 27.000.

Una prensa mano dimensión mesa 0,45 x 0,50, recorrido 0,80; en 22.000.

Una prensa mano dimensión mesa 0,60 x 0,40, recorrido 0,30; en 24.500.

Una cinta transportadora, longitud 6 metros, anchura 0,50 metros, potencia 0,5 CV; en 63.200.

Dos cintas transportadoras, longitud 3,80 metros, anchura 0,40 metros, potencia 0,5 CV; en 25.000.

Una cinta transportadora, longitud 7 metros, anchura 0,40 metros, potencia 0,5 CV; en 65.000.

Una cinta transportadora, longitud 3 metros, anchura 0,30 metros; en 25.000.

Un montacargas, 300 kilos de potencia; en 15.800.

Una machacadora, boca 30 x 15 centímetros, potencia 15 CV; en 461.458.

Un cortador, de mano; en 6.500.

Un cortador automático; en 73.200.

Un cortador automático; en 700.758.

Dos motores aire fuel; en 26.000.

Dos motores de 10 CV., para transmisión; en 23.200.

Un taladro potencia 1 CV; en 21.850.

Un ventilador (nave); en 9.800.

Dos ventiladores grandes; en 22.750.

Un ventilador mediano; en 6.500.

Un ventilador pequeño; en 4.200.

Un ventilador dirigido; en 9.500.

Una carretilla, marca "Fenwick"; en 947.776.

Una pala, marca "John-Deere"; en 1.488.000.

Un transporte de mano, marca "Fenwick"; en 45.300.

Cuatro carretillos de mano de 3 ruedas; en 4.000.

Seis carretillas de mano de 2 ruedas; en 2.400.

Una galletera completa; en 320.000.
Una diferencial, 1.000 kilos; en 2.500.
Una diferencial, 2.000 kilos; en 6.300.
Una tupi carpintero, con motor de 1 CV;
en 17.000.

Un grupo soldadora; en 42.000.

Total, 5.042.188 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Vieja Guardia, 5, bajo la custodia de doña María Pilar Arribas Fernández, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, a 3 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.208

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de embargo preventivo, seguido contra "Ilcario", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un sillón giratorio, de despacho. Valorado en 13.000 pesetas.

Dos sillones fijos. Valorados en 14.000.

Cuatro sillas giratorias, de despacho. Valoradas en 25.000.

Cinco sillas fijas. Valoradas en 19.000.

Dos mesas de despacho. Valoradas en 64.000.

Cuatro mesas de despacho, auxiliares. Valoradas en 72.000.

Una máquina de escribir, marca "H. Olivetti". Valorada en 27.000.

Una máquina de escribir, marca "Erika". Valorada en 24.000.

Dos mesas para máquina de escribir. Valoradas en 13.000.

Una máquina calculadora, marca "Adler". Valorada en 25.000.

Una máquina calculadora, marca "Monroe". Valorada en 18.000.

Dos armarios archivadores, metálicos. Valorados en 41.000.

Dos ficheros sistema contable. Valorados en 10.000.

Un tablero de dibujo, tipo profesional. Valorado en 15.000.

Un armario ropero, de madera, puertas camas. Valorado en 50.000.

Un sofá con tapicería de terciopelo, de cuatro plazas. Valorado en 40.000.

Una mesita de centro. Valorada en 6.000.

Una máquina de sierra de hacer ingletes. Valorada en 66.000.

Total, 542.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Cesáreo Alierta, 44, 6.º B, bajo la custodia

de don José Luis Granado Manaute, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, a 24 de enero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.215

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.980 de 1982, seguido contra "Vicente Suso y Pérez", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Setenta y seis barricas de 210 litros cada una, de madera de roble, vacías de contenido, con una inscripción que dice "Mosén Cleto". Valoradas en 760.000 pesetas.

Cuarenta y ocho bocoyas de 620 litros cada una, de madera de roble, vacíos de contenido. Valorados en 1.500.000.

Dos tinas de 33.000 litros de capacidad cada una, de madera de roble, vacíos de contenido, los que se encuentran señalados con las letras A y B, con una inscripción que dice "Don Ramón". Valoradas en 3.500.000.

Total, 5.760.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Cariñena, bajo la custodia de don Gregorio Larumbe Folch, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza, a 20 de enero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 2.904

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 130 de 1984-3, instados por María-Luisa Guiral Subías, contra Vicenta Torres Escosa y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1984, a las 11,50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Vicenta Torres Escosa se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 28 de febrero de 1984. — El Secretario.

Núm. 85

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo los números 8.940-41 bis de 1983, seguidos a instancia de don José-Alberto Remacha Nieves y otros, contra la empresa Carlos Maza Ballonga y otro, en reclamación por cantidad, con fecha 21 de diciembre de 1983 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por don José-Alberto Remacha Nieves, don Bernardo Arijá Pociello y don Angel Correa Calvo, contra la empresa Carlos Maza Ballonga, sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: 145.208 pesetas, a don José-Alberto Remacha Nieves; 200.142 pesetas, a don Bernardo Arijá Pociello, y 160.576 pesetas, a don Angel Correa Calvo, más el 10 % del interés anual de las mismas; y en cuanto a la pretensión deducida contra el Fondo de Garantía Salarial, no tiene otra significación que la que señala el artículo 143 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral."

Y encontrándose la empresa demandada Carlos Maza Ballonga en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 21 de diciembre de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 86

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 372 de 1983, seguidos en esta Magistratura a instancias de don Miguel

Lasarte Montesinos y otro, contra Angel Hernández López, en reclamación por despido, se ha dictado providencia de fecha 29 de diciembre de 1983, que copiada literalmente, dice:

“Dada cuenta; únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Angel Hernández López, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.772.931 pesetas de principal, según sentencia de 24 de octubre de 1983, más la de 100.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.”

Y encontrándose el ejecutado Angel Hernández López en ignorado paradero, se inserta el presente en el “Boletín Oficial” de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 29 de diciembre de 1983. — El Magistrado, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 87

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 371 de 1983, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Ramiro Bernal Cuartero y otros, contra Angel Hernández López, en reclamación por despido, se ha dictado providencia de 29 de diciembre de 1983 que, copiada literalmente, dice:

“Dada cuenta; únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Angel Hernández López, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.600.213 pesetas de principal según sentencia de 26 de octubre de 1983, más la de 100.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.”

Y encontrándose el ejecutado Angel Hernández López en ignorado paradero se inserta el presente en el “Boletín Oficial” de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 29 de diciembre de 1983. — El Magistrado, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 88

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 370 de 1983, seguidos en esta

Magistratura a instancia de don Francisco-Javier Villalba Saló y otro, contra Adolfo Villuendas Beltrán, en reclamación por despido, se ha dictado providencia de fecha 29 de diciembre de 1983, que copiada literalmente, dice:

“Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Adolfo Villuendas Beltrán, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 558.348 pesetas de principal según auto de 11 de enero de 1983, más la de 50.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas sin más perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.”

Y encontrándose el ejecutado Adolfo Villuendas Beltrán en ignorado paradero, se inserta el presente en el “Boletín Oficial” de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 29 de diciembre de 1983. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.672

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.840 de 1982, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de “Agrar”, S. A., contra don Julio Pérez Recio, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. De estos bienes no se hizo designación de depositario.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca “Renault”, modelo 4, matrícula CC-15.722; en pesetas 30.000.
2. Un camión marca “Barreiros”, matrícula CC-26.833; en 40.000 pesetas.
3. Un vehículo marca “Renault”, modelo 8, matrícula CC-31.630; en 30.000 pesetas.
4. Un camión marca “Barreiros”, matrícula CC-32592; en 45.000 pesetas.

5. Un vehículo marca “Seat”, modelo 600, matrícula CC-6913-A; en 30.000 pesetas.

6. Un camión marca “Barreiros”, matrícula CC-7172-A; en 200.000 pesetas.

7. Un camión marca “Barreiros”, matrícula CC-8324-A; en 200.000 pesetas.

8. Un camión marca “Barreiros”, matrícula CC-8771-A; en 200.000 pesetas.

9. Una furgoneta marca “Land Rover”, matrícula CC-9010-A; en 200.000 pesetas.

10. Un vehículo marca “Renault”, modelo 6, matrícula CC-4377-B; en pesetas 90.000.

11. Una furgoneta marca “Sava”, matrícula CC-7656-B, en 125.000 pesetas.

12. Un camión marca “Sava”, modelo J-4100, tipo furgón, matrícula CC-9902-B; en 200.000 pesetas.

13. Un camión marca “Sava”, modelo J-4100, tipo furgón, matrícula CC-9903-C; en 250.000 pesetas.

14. Un tractor marca “Poclair”, modelo “Lybo”, matrícula CC-1095-VE; en pesetas 175.000.

Total, 1.815.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.682

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 20 de 1984, a instancia del Procurador señor Isiegas Gerner, en representación de “Nave Electricidad”, S. L., contra “Fabricaciones Agrícolas Zaragoza”, S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

De los bienes muebles se designó depositario a don Juan Martínez Ariño, de esta vecindad (calle Daroca, 32, bajo).

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina fotocopiadora, marca “Olivetti”, modelo “Copia-1600”, eléctrica, número 218288; en 70.000 pesetas.
2. Tres mesas metálicas, con tablero de formica y con tres cajones; en pesetas 30.000.
3. Una máquina de escribir, marca “Olivetti”, de 140 espacios, “Línea 90”, número 1231724, con su carro “Involca”, en pesetas 12.000.
4. Una máquina divisuma, con impresora, marca “Olivetti”, número 129741; en 8.000 pesetas.
5. Cuatro soldadoras tipo “Gada”, eléctricas; en 100.000 pesetas.
6. Un torno marca “Abate”, con motor incorporado y accesorios; en pesetas 125.000.
7. Una cepilladora marca “Seba”, con motor acoplado de 350 milímetros; en 70.000 pesetas.
8. Un archivador metálico, de ocho cajones; en 7.000 pesetas.
9. Un tablero de dibujo, número 1217, marca “Laster”, modelo “Seniorle Nontler”, con sus accesorios; en 25.000 pesetas.

10. Una mesa de despacho, con cuatro cajones y puerta, con tablero de cristal; en pesetas 10.000.

11. Una mesa de juntas y ocho sillas, en tela oscura; en 25.000 pesetas.

12. El derecho de traspaso de la nave sita en la calle Camelia, sin número, de Valdefierro, siendo su propietario el señor Cerrada; en 500.000 pesetas.

Total, 982.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.810

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 256 de 1983, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Antonio Ansó García y doña María-Jesús Campor Contiente, solidariamente, con domicilio en esta ciudad (calle Fueros del Trabajo, número 1, segundo D), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso segundo D, en la tercera planta alzada, de la casa número 1 de la calle Fueros del Trabajo (barrio de San José), de Zaragoza, de 68,82 metros cuadrados de superficie, con una cuota de 2,40 %. Inscrito a nombre de los demandados, al tomo 2.236, folio 239, finca número 45.599, inscripción cuarta. Tasado pericialmente en 1.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.812

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 213 de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de

"Hierros Alfonso", S. A., contra don Mariano Blanco Gracia y doña María-Teresa Corvino Ortas, solidariamente, con domicilio en Huesca (avenida del Parque, número 46), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana.— Vivienda-piso entresuelo D o derecha, escalera segunda, con acceso por la calle General Franco, número 46 (hoy denominada avenida del Parque), de la ciudad de Huesca, con una superficie de 98,99 metros cuadrados construidos o 78,03 metros cuadrados útiles y una cuota de Comunidad de 2,71 %. Linda: derecha, calle General Franco; izquierda, zona posterior de la casa; fondo, con la casa de Bruno Farina. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.528, folio 35, finca 16.007, a favor de don Mariano Blanco Gracia y esposa, doña María-Teresa Corvino Ortas. Tasada pericialmente en pesetas 3.000.000.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.814

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 400 de 1983, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Bienvenido Gil", S. L., contra don Enrique Calvo Sánchez, con domicilio en vía Ibérica, 14, séptimo C, y en Cadrete (camino de la Estación, sin número), en cuyo poder están depositados los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cabina de pintar, con aspirador, bomba de agua y accesorios, marca "Mercury"; en 70.000 pesetas.

2. Un compresor marca "Mercury"; en 25.000.

3. Un taladro normal, marca "Bosch", eléctrico; en 2.000.

4. Un bidón de resina, de 200 kilogramos; en 50.000.

5. Veinticinco litros de catalizador, de marca "Micro-Química Navarra"; en 3.000.

6. Setenta y cinco kilogramos de gel "Coats", de la casa "Ferroenamel"; en 10.000.

7. Tres cisternas de poliéster, de 3.000 litros, de 2 x 1,50 metros, con boca de hombre y desagüe, de 0,25; en 60.000.

8. Dos moldes de hierro para fabricar cisternas, de 3.000 y 4.000 litros, de 2 x 1,50 metros, y otra de 2 x 1,70 metros; en 50.000.

9. Dos pistolas de aire aerográficas, marcas "Binkbulong" y "Sagola"; en 8.000.

10. Doce puertas de madera, de 2 x 0,80, para pisos interiores, pintadas en blanco y esmalte; en 12.000.

11. Cuatro pistones hidráulicos, marca "Maj", de doble recorrido, máximo recorrido de 1,50 metros; en 20.000.

12. Un cañón de aire, marca "Ger", de gas-oil; en 8.000.

Total, 318.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.003

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.343 de 1983, a instancia del Procurador señor Aznar, en representación de don Francisco Font de Rubinat Santasusagna, contra don Pedro Orduña Rodrigo ("Restaurante Orduña"), con domicilio en carretera de Valencia, kilómetro 9, de Zaragoza, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca "Avia", matrícula Z-7903-I; en 300.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca "Ebro", matrícula Z-5385-A; en 250.000.

3. Una cafetera marca "Faema", de dos brazos, automática; en 30.000.

4. Un molinillo de café, marca "Faema"; en 5.000.

Total, 585.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García. — El Secretario.

Núm. 1.936

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en

ejecución de sentencia dictada en juicio menor cuantía número 96 de 1982, promovido por el Procurador señor Isiegas, en nombre y representación de Andrés García Anadón, contra José María Laranxeira, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta; la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Renault", mod. R-12, matrícula PO-4771-F; en 250.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.677

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 915 de 1981, seguido a instancia de "Allibert Española", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra Antonio Corvalán Flores, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de abril de 1984, a las 10,30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana número 5. — Vivienda letra A, en la primera planta de la casa, portal número 3 del primer módulo de la urbanización "Ciudad Elegida Juan XXIII", de Alicante. Inscrita en el libro 543, folio 6, finca 32.645 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 2.659

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número

1.801 de 1983-A, seguido a instancia de "Comercial Cartié", S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José M.ª Pinilla Aznar, se anuncia la venta pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, depositario, con domicilio en Braulio Lausín, 1, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dieciocho bobinas de papel de envolver; en 18.000 pesetas.

2. Seis paquetes de cajas de aguinaldos; en 6.000 pesetas.

3. Tres paquetes de unas 10.000 cajas cada uno; en 3.000 pesetas.

4. Una furgoneta marca "Renault", matrícula Z-98.945; en 75.000 pesetas.

5. El derecho de traspaso del local de negocio sito en calle Dalia, 35-37, de esta ciudad; en 400.000 pesetas.

En cuanto a este último se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 2.670

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 384-C de 1983, seguido a instancia de "Agrar", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Celestino Pineda Ordóñez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Alcalá de Guadaíra (calle Madueño de los Aires, 28), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Cinco máquinas para deshuesar aceitunas, marca "Sadrim", modelo DV, núme-

ros de serie 119, 257, 348, 421 y 423; en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario.

Núm. 2.683

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de abril de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.463 de 1980-C, a instancia de la Procuradora señora Bonilla, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Tomás, don Julio y don José Díaz Reguilón, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Solar situado en Villaviciosa de Odón, en la calle López Puigserver (parte del número 18 de dicha calle), de 834,98 metros cuadrados. Actualmente dicha finca está situada en calle Abrevadero, sin número. Inscrito al tomo 714, libro 72 de Villaviciosa de Odón, folio 28, finca número 4.174, y folio 32, finca 4.175. Tasado pericialmente en la suma de 850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario.

Núm. 2.685

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.476-C de 1983, seguido a instancia de don José-Moisés Morandeira García, representado por el Procurador señor Andrés, contra "Molduras y Bricolage", S. A., se anun-

cia la venta pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de abril de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Fuenlabrada (calle Móstoles, número 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina registradora, marca "General", modelo G-45, número 105643; en 40.000 pesetas.

2. Una máquina calculadora, marca "Olivetti", modelo "Logos-43-PD"; en 8.000 pesetas.

Total, 48.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario.

Núm. 2.686

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.591 de 1981, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Sefisa Financiaciones", S. A., contra don Vicente Flores Miguel y don Luis-Manuel Flores Martínez, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Campo y viña en término de Ambel, partida "Valdevillamón", de 64 áreas 36 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.055, libro 36 de Ambel, folio 7, finca número 4.401, inscripción primera. Tasado pericialmente en la suma de 482.700 pesetas.

2. Olivar en término de Ambel, partida "Carralbuente", de 3 áreas 57 centiáreas. Inscrito al tomo 1.055, libro 36 de Ambel,

folio 9, finca 4.402, inscripción primera. Tasado pericialmente en la suma de pesetas 26.775.

3. Era en término de Ambel, partida "Eras Bajas", de 59 centiáreas. Inscrita al tomo 1.055, libro 36 de Ambel, folio 11, finca 4.403, inscripción primera. Tasada pericialmente en la suma de 3.245 pesetas.

4. Campo regadío en término de Ambel, partida "Val", de 3 áreas 57 centiáreas. Inscrito al tomo 1.055, libro 36 de Ambel, folio 21, finca 4.408, inscripción primera. Tasado pericialmente en 35.700 pesetas.

5. Campo seco en término de Ambel, partida "Cardosa", de 89 áreas 38 centiáreas. Inscrito al tomo 1.185, libro 49 de Ambel, folio 241, finca 6.267, inscripción primera. Tasado pericialmente en 446.900 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario.

Núm. 2.688

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 1.427-B de 1982, seguido a instancia de "Zaraut", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José Nasarre Ferrando, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % del tipo de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Berbegal (calle Mayor, número 56), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tractor marca "Ebro", L-6706; en 150.000 pesetas.

2. Un camión marca "Barreiros", modelo 82-35-B "Turbo", con matrícula B-1799-AX, de 10.490 kilos de tara y 35.500 de carga; en 875.000 pesetas.

Total, 1.025.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario.

Núm. 2.913

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de

medidas provisionales, dimanada de autos de demanda de divorcio y subsidaria de separación, interpuesta por la Procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre y representación del turno de oficio de doña María-Pilar Navarro Romero, contra don Luby Alton Gurley, con el número 82 de 1984-A, y en proveído de esta fecha he acordado la publicación del presente, por el que se cita a don Luby Alton Gurley, ciudadano de los Estados Unidos de América, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juzgado (sito en calle Costa, número 8, tercera planta) el próximo día 14 de marzo, a las 10.00 horas, para asistir a la comparecencia que establece el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Magistrado-Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 2.697

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 340 de 1983, instado por Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Zaragoza, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Manuel Muñoz Luna, con domicilio en calle Galicia, 9, primero B, del barrio de Casetas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 35, correspondiente al día 11 de febrero de 1984.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de marzo próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario.

Núm. 2.479

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de cognición número 406 de 1983, seguido en este Juzgado a instancia de doña Concepción Mozota Causapé, representado por el Procurador de los Tribunales don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, contra los herederos desconocidos de don Julián Sánchez Moya, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva de la misma es como sigue:

“Sentencia. — En Zaragoza a 14 de febrero de 1984. — Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de ascenso del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio de cognición seguido bajo el número 406 de 1983, seguido entre partes: de la una, como demandante, doña Concepción Mozota Causapé, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el Procurador de los Tribunales de esta capital don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, asistido del Letrado don Joaquín Gimeno del Busto; y de la otra parte, los herederos desconocidos de don Julián Sánchez Moya, y contra las personas que se pudieran considerar con derecho a subrogarse en los derechos arrendaticios de la vivienda número 24 de la calle Marsella, de esta ciudad, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano...

Fallo: Que estimando la pretensión deducida en la demanda interpuesta por don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, Procurador de los Tribunales, en representación de doña Concepción Mozota Causapé, como parte actora contra los herederos desconocidos de don Julián Sánchez Moya, como demandados, ejercitando una acción resolutoria de contrato de arrendamiento de vivienda, por los trámites del proceso de cognición debo declarar resuelto dicho contrato de arrendamiento, condenando a los demandados al desalojo de la vivienda sita en la calle Marsella, número 24, de esta ciudad, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento en caso contrario, debiendo imponerse a esta parte el abono de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — María-Josefa Gil.” (Rubricado).

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original, a que me remito en caso necesario. Y para que conste y sirva de notificación a los demandados herederos desconocidos de don Julián Sánchez Moya, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.725

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 260 de 1984 se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de la provincia a Manuel Pueyo Sagarra, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle San Roque, número 12, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, 4.ª planta), el día 21 de marzo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 2.693

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de

cognición número 79 de 1983, seguido en este Juzgado a instancia de “Galerías Preciados”, S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra Ricardo Maroto Monedero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 % de la tasación, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

Un vehículo marca “Seat”, modelo 1430, matrícula B-1430-AF; valorado en pesetas 100.000.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta del referido vehículo se celebrará el día 27 de marzo, a las diez horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

5.ª El automóvil reseñado se halla en poder del propio demandado, domiciliado en calle Cartagena, número 28, sexto D.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 2.721

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 68 de 1984, seguidos por daños en accidente de tráfico, contra Jebse East Fredrick, por el presente se cita al citado denunciado y a la entidad “D. East”, como supuesta responsable civil subsidiaria, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 20 del próximo mes de marzo y hora de las 12.50, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 2.699

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago de costas del juicio de desahucio número 374 de 1983, que se sigue en esta Juzgado a instancia de don Julio Anés Martín, don Vicente Vicente Heras y la Sociedad “Comel, Construcciones Metálicas y Electroneumáticas”, S.L., contra la compañía mercantil “Industrial Carrocera Aragonesa” S.A. (“Icarsa”), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un taladro de columna marca “Iva”, tipo ET-24-B, aproximadamente de 6 milímetros de boca; en 30.000 pesetas.

2. Una troncadora marca “Abi”; en 10.000 pesetas.

3. Una piedra esmeril fija, de columna, sin marca visible; en 5.000 pesetas.

4. Una tronzadora marca “Gairu”, modelo MS-520, con mesa de utillajes; en 15.000 pesetas.

5. Una estantería de hierro de tres partes y vigas de hierro doble “T”, aproximadamente de unos 2.000 kilos de peso; en 10.000 pesetas.

6. Una cizalla manual marca “Jolca”; en 10.000 pesetas.

7. Una curvadora de cerchas, con su utillaje, marca “ET-8”, en 40.000 pesetas.

8. Una guillotina marca “Sta”, de la casa “Tausa”, para chapa de 2 milímetros; en 65.000 pesetas.

9. Una plegadora de la casa “Tausa”, marca “Sta”, con motor acoplado de 1 CV; en 80.000 pesetas.

10. Una máquina bordonadora para fabricación de chapa tipo “Pegaso”, sin marca; en 40.000 pesetas.

11. Una máquina manual, de rodillos, para curvar chapa, sin marca; en pesetas 15.000.

12. Una máquina conformadora de chapa, marca “Walte Eckold”, con número de fabricación 102-6509; en 20.000 pesetas.

13. Una guillotina marca “Somme”, tipo 2004, para chapa de 4 milímetros, en 60.000 pesetas.

14. Un taladrador de columna, marca “Hedisa”, con motor acoplado de 0,25 CV; en 10.000 pesetas.

15. Un “Tupi” de carpintero, marca “Guillet”; en 15.000 pesetas.

16. Una sierra de cinta, industrial, mecánica, marca “Is Abraín”, tamaño grande, sin número visible; en pesetas 15.000.

17. Una sierra de cinta, tamaño pequeño, sin número ni marca visible, con motor de 1 CV aproximadamente; en pesetas 10.000.

18. Una regruessadora marca “Egur Lan”; en 25.000 pesetas.

19. Un cepillo marca “Guillet”, con motor acoplado de 11-2 CV aproximadamente; en 30.000 pesetas.

20. Una plegadora manual marca “Ajial”, para chapa de unos 4 milímetros; en 25.000 pesetas.

21. Una piedra esmeril doble, con su pie, sin marca visible; en 5.000 pesetas.

22. Dos soldadores de electrodos, sin marca visible; en 12.000 pesetas.

23. Once máquinas de soldar por electrodos, sin marcas visibles y de diferentes tamaños; en 46.000 pesetas.

24. Siete estanterías metálicas con tornillería, gomas y accesorios usados, propio de autobuses, en un peso aproximado de 1.000 a 1.200 kilos; en 100.000 pesetas.

25. Barras de aluminio de longitudes que oscilan entre 1 y 4 metros de largas, con un peso aproximado de unos 1.500 kilos; en 140.000 pesetas.

26. Una grúa portátil polispasto, sin marca visible; en 5.000 pesetas.

27. Un carrito de mano con caja metálica; en 1.000 pesetas.

28. Un compresor sin marca visible; en 5.000 pesetas.

29. Un compresor sin marca visible; en 5.000 pesetas.

30. Dos taladros portátiles marca "Bosch"; en 3.000 pesetas.

31. Tres esmeriladores portátiles marca "Bosch"; en 4.500 pesetas.

32. Cuatro pistolas para pintar, marca "Sagola"; en 2.000 pesetas.

33. Dos relojes de fichar, marca "Cabreizo"; en 8.000 pesetas.

34. Un reloj de fichar, marca "Gama"; en 4.000 pesetas.

35. Una máquina de coser industrial marca "Singer"; en 15.000 pesetas.

36. Una máquina de coser industrial marca "Alfa"; en 15.000 pesetas.

37. Varios rollos de tela y tela plastificada en diferentes tamaños y colores, para tapicería de vehículos; en 10.000 pesetas.

38. Ciento veinte tapacubos de ruedas de autobús; en 1.200 pesetas.

39. Nueve estanterías metálicas de diferentes medidas; en 18.000 pesetas.

40. Seis soldadoras, marca "Gar", de 200 amperios; en 30.000 pesetas.

41. Una calculadora, marca "Olivetti", modelo "Divisuma-24"; en 3.000 pesetas.

42. Un radiocassette, marca "Lavis"; en 500 pesetas.

43. Una placa solar, marca "Garza"; en 1.000 pesetas.

44. Un radiador eléctrico de barserol, marca "Garza"; en 1.500 pesetas.

45. Una mesa camilla de enfermería; en 3.000 pesetas.

46. Una mesa metálica con encimera de formica y cinco sillas metálicas, tres de ellas con posabrazos; en 10.000 pesetas.

47. Veinte mesas metálicas con tablero de formica color blanco, de forma cuadrada, de 0,80 metros de lado; en 10.000 pesetas.

48. Ochenta sillas metálicas con asiento y respaldo en skai, color marrón; en 20.000 pesetas.

49. Un sillón de despacho giratorio, tapizado en skai, color marrón; en 1.500 pesetas.

50. Tres sillas metálicas con posabrazos tapizados en tela acrílica color marrón; en 1.500 pesetas.

51. Una máquina, marca "Olivetti", modelo "Aupit 1.513", número 525218; en 10.000 pesetas.

52. Una mesa de madera color caoba, de forma redonda, de 1,20 metros de diámetro aproximadamente, con seis sillas metálicas tapizadas en tela acrílica color marrón; en 15.000 pesetas.

53. Tres mesas de despacho, metálicas, con encimera de cristal y cajones a los lados, de diferentes medidas; en 15.000 pesetas.

54. Cuatro mesas de despacho, de formica, de diferentes medidas, con cajones a los lados; en 16.000 pesetas.

55. Una mesa de mostrador de unos 3 metros de larga por 1,10 metros de ancha aproximadamente, con cuatro cajones de 1,50 metros aproximadamente, y el resto estanterías; en 15.000 pesetas.

56. Una mesa metálica con panel para planos, sin marca visible, de 2 metros de larga por 1 metro de ancha aproximadamente; en 10.000 pesetas.

57. Una mesa de dibujo, metálica, articulada, marca "Certex", con brazo de mediciones; en 20.000 pesetas.

58. Una reproductora de planos marca "Combi Cro", eléctrica; en 20.000 pesetas.

59. Una mesa metálica con tablero de formica de 0,60 metros de ancho por 1 metro de larga aproximadamente, con cinco cajones; en 4.000 pesetas.

60. Una mesa de madera con tablero de formica de 0,50 metros de ancho por 1 metro de larga aproximadamente, y cuatro cajones; en 4.000 pesetas.

61. Un archivador metálico con cuatro cajones y sin marca visible; en 1.000 pesetas.

62. Tres armarios archivadores de 1,10 metros de ancho por 2 metros de alto aproximadamente, con dos puertas plegables y cuatro estanterías cada uno; en 6.000 pesetas.

63. Un armario archivador metálico de 2 metros de largo por 0,70 metros de alto aproximadamente, con una puerta a cada extremo y dos puertas de cristal correderas en el centro; en 3.000 pesetas.

64. Una mesa de centro, metálica, con tablero de formica de 1,40 metros por 0,65 metros aproximadamente; en 2.000 pesetas.

65. Unos 12.000 kilos de chatarra aproximadamente; en 40.000 pesetas.

66. Una mesa metálica de despacho de 1,70 metros de larga por 0,85 metros de ancha, con tablero de formica y dos cajones a un lado; en 3.000 pesetas.

67. Una mesa metálica de despacho, de 1,70 metros de larga por 0,80 metros de ancha, con tablero de formica y dos cajones a un lado y tres a otro; en 3.000 pesetas.

68. Una mesa metálica de despacho de 1,30 metros de larga por 0,75 metros de ancha y con dos cajones a un lado; en 2.000 pesetas.

69. Una mesa de despacho pequeña, de madera, de 0,80 por 0,45 metros aproximadamente; en 1.000 pesetas.

70. Una mesa metálica de 0,60 metros de alta por 0,60 metros de larga y 0,40 metros de ancha aproximadamente; en 1.000 pesetas.

71. Un armario metálico, marca "Ofita", de 1 metro de alto por 1 metro de ancho aproximadamente, con dos estanterías; en 2.000 pesetas.

72. Una estantería metálica de 0,90 metros de alto por 0,50 metros de ancho aproximadamente; en 1.000 pesetas.

73. Dos estanterías metálicas de 2 metros de alto por 0,90 metros de ancho aproximadamente; en 2.000 pesetas.

74. Un archivador metálico de 1,30 metros de alto por 0,50 metros de ancho, con cuatro cajones y sin marca visible; en 1.000 pesetas.

75. Un archivador metálico de 0,70 metros de altura por 0,60 metros de larga y 0,40 metros de ancho aproximadamente; en 2.000 pesetas.

76. Una máquina de escribir, marca "Atlántida Style", sin número visible, y con su carro "Involca"; en 5.000 pesetas.

77. Cuatro sillas metálicas, tapizadas en tela acrílica color verde; en 1.000 pesetas.

78. Cuatro sillas metálicas tapizadas en tela acrílica, color azul; en 2.000 pesetas.

79. Una taquilla metálica de tres puertas; en 1.000 pesetas.

80. Una placa solar, marca "Super-Ser"; en 1.000 pesetas.

81. Una placa solar, marca "Garza"; en 1.000 pesetas.

82. Dos estanterías metálicas; en 2.000 pesetas.

83. Un banco de trabajo, metálico, con tres cajones y un tornillo de banco, de cuatro metros de largo aproximadamente; en 1.500 pesetas.

84. Un tas de 0,50 metros por cada lado, de hierro fundido; en 1.000 pesetas.

85. Dos láminas de hierro de 2 metros de largo por 1 metro de ancho y 5 milímetros de grosor aproximadamente; en 1.000 pesetas.

Total, 1.227.200 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo), he señalado el día 28 de marzo próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se hayan en poder de don Antonio Tirado Bosqued, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Braulio Lausín, número 1-3.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 2.829

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 372 de 1983, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A. ("Distiplás"), contra "Industrial Carrocera Aragonesa", S. A. ("Icarasa"), vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un despacho compuesto de una mesa de despacho, de 2 metros de larga por 1 metro de ancha aproximadamente, en madera color caoba, con dos cajones a cada lado; en 10.000 pesetas.

2. Un armario de despacho, en madera color caoba, compuesto de tres cuerpos superiores de 0,80 metros de ancho aproximadamente, con estanterías y un cuerpo inferior con puertas; en 16.000.

3. Un sillón de despacho, con ruedas giratorias, tapizado en skai color marrón, con posabrazos de madera, y dos sillas de cuatro patas metálicas y posabrazos haciendo juego en el anterior; en 6.000.

4. Tres módulos tapizados en skai color marrón; en 9.000.

5. Una mesa de centro cuadrada, en madera color caoba, de 0,80 metros cada

lado aproximadamente, con encimera de mármol; en 7.000.

6. Un lámpara de pie metálico, tipo de media luna; en 7.000.

7. Un frigorífico de despacho, marca "Zanussi", tipo 75-SP; en 5.000.

8. Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "Línea 98", número 1512715, con su carro "Involca"; en 10.000.

9. Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "Línea 98", número 1477444, con su carro "Involca"; en 10.000.

10. Una fotocopiadora marca "Eskofot", modelo 626, número 626033737; en 7.000.

11. Una placa solar, marca "Garza", número 57-29-0037; en 2.000.

12. Una placa solar, marca "Far Daniels", sin número visible; en 2.000.

13. Una placa solar, marca "Plaxol", sin número visible; en 2.000.

14. Una placa solar, marca "Super-Ser", número 6089-0360; en 2.000.

Total, 91.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo), he señalado el día 22 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en la calle Braulio Lausín, número 1, tercero G.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.942

COMUNIDAD DE REGANTES "JOAQUIN COSTA", DE ZUERA

Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los partícipes a la Junta general ordinaria que se ha de celebrar en el salón de actos del Ayuntamiento de esta villa el día 15 de marzo, a las 20.30 horas en primera y a las 21.00 en segunda convocatoria, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación de las cuentas del año 1983.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

4.º Ruegos y preguntas.

Zuera a 29 de febrero de 1984. — El Secretario, P. Maynar.

Núm. 2.949

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS, DE VILLALBA

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria para el día 25 de marzo de 1984, a las quince treinta horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de este pueblo, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

2. Cuentas del ejercicio de 1983.

3. Conducción de aguas de pozos particulares por acequias de la Comunidad.

4. Captación de agua.

5. Ruegos y preguntas.

Villalba, 28 de febrero de 1984. — El Presidente, José-María Moreno.

Núm. 2.948

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DEL PARTIDO, MONTLER Y PARTE DE ALLA, DE SASTAGO

Asamblea general ordinaria

Se celebrará el día 18 de marzo en primera convocatoria y el 25 del mismo mes en segunda, a las diecisiete horas, en el Ayuntamiento. Se convoca a todos herederos y usuarios.

Orden del día

1. Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2. Exposición de cuentas del semestre.

3. Regulación de aguas de verano.

4. Informe sobre obras, masas comunes y varios.

5. Ruegos y preguntas.

Sástago, 29 de febrero de 1984. — El Secretario, José L. Ferruz. — Visto bueno: El Presidente, Angel Sariñena.

Núm. 2.830

COMUNIDAD DE REGANTES DE GARRAPINILLOS

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que

se celebrará el día 31 de marzo del año 1984, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las once horas en segunda, en el domicilio social (Casa de San Pascual, 102, Garrapinillos), para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura del acta de la Junta anterior.

Examen y aprobación, si procede, de la memoria general del año 1983.

Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al año 1983.

Acordar sobre las bajas de alfarda solicitadas.

Examen de la posible modificación de los artículos 37 y 40 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Garrapinillos, y el 34 del Reglamento del Sindicato de Riegos de Garrapinillos y aprobarlos inicialmente, en su caso.

Dar cuenta de las gestiones realizadas para la venta en subasta de las casillas San Ignacio, camino Real y Copao, de este Sindicato.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, marzo de 1984. — El Presidente de la Comunidad, Zoilo Ríos.

Núm. 2.947

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES DE ZARAGOZA

Se convoca a todos los herederos regantes y usuarios industriales a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Sindicato (calle Juana de Ibarbouro, 15), a las diez treinta horas del día 25 de marzo de 1984, para tratar los asuntos reseñados en el orden del día.

De no concurrir el número de herederos que exigen las Ordenanzas se celebrará en segunda convocatoria, a las once horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria del año 1983 que presenta el Sindicato.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al año 1983.

4.º Contestaciones a las preguntas formuladas en la sesión anterior.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Las cuentas del año 1983 estarán expuestas en el domicilio social, en horas hábiles de oficina, diez días antes de celebrarse la Junta general, para que puedan ser examinadas por los herederos regantes y usuarios industriales.

Zaragoza, 1 de marzo de 1984. — El Presidente, José Sancho.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.